



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Derecho Internacional

Programa de estudio de la Unidad de Aprendizaje:

Derecho Civil Internacional I



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad aprendizaje de Clave

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA Curso Curso taller
 Seminario Taller
 Laboratorio Práctica profesional

Modalidad educativa Escolarizada. Sistema rígido
 Escolarizada. Sistema flexible
 No escolarizada. Sistema virtual
 No escolarizada. Sistema a distancia
 No escolarizada. Sistema abierto

Formación académica común
 Actuaría
 Derecho Internacional
 Logística
 Negocios Internacionales

Formación académica equivalente

UA

II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Sustantivo

Área Curricular: Derecho Internacional Privado

Carácter de la UA: Obligatoria



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Asesorar en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales.

Colaborar en la realización de transacciones comerciales internacionales.

Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.

Actuar como árbitros internacionales en los mecanismos comerciales de nuestro país.

Asesorar órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.

Atender litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.

Contribuir, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.

Comprender el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.

Investigar sobre el régimen jurídico del comercio internacional.

Analizar los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno/a el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Conocer el funcionamiento y aplicar los procedimientos de los Organismos Internacionales en el cual se interpongan controversias relacionadas con el ámbito de la propiedad industrial e intelectual.

Comprender las instituciones y procedimientos judiciales competentes en los conflictos entre personas jurídicas, bienes, posesiones y en materia familiar con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Elaborar contratos con base a las reglas señaladas en los Tratados y Convenios de carácter internacional en el ámbito civil o mercantil.

Valorar la existencia de contraposición de la normatividad entre países con la finalidad de proponer la solución jurídica adecuada y dimensionar la magnitud del conflicto y poder seleccionar las normas aplicables al caso en concreto.



Conocer las medidas de protección que existen en materia comercial internacional con la finalidad de seleccionar la normatividad y la autoridad competente en caso de controversia.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Comprender el derecho de las personas, el derecho de las obligaciones y los contratos, el derecho de bienes, el derecho de familia, el derecho de sucesiones y las normas de responsabilidad civil, para representarlas jurídicamente ante las instituciones y organismos cuando una resolución nacional no respeta los principios del Derecho Internacional. Conocer los conflictos de jurisdicción internacional, la ley aplicable y las controversias de ejecución, en materia de los derechos de personas, las obligaciones, contratos, bienes, familia, sucesiones y responsabilidad civil. Discutir los alcances del Derecho internacional en la determinación de la norma o ley, o en la solución de conflictos internacionales. Analizar las controversias en las relaciones jurídicas Internacionales que motivan las principales causas del Derecho Civil Internacional.

V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. Introducción
 - 1.1. Objeto de estudio.
 - 1.2. Escuelas y teorías del Derecho Civil en el ámbito internacional.
 - 1.3. Ubicación del Derecho Civil y su importancia en el ámbito Internacional.

2. Derecho de las personas en el Derecho Internacional.
 - 2.1. Personas/clasificación.
 - 2.2. Personalidad.
 - 2.2.1. Determinación de la ley personal.
 - 2.2.2. Comienzo y extinción de la personalidad.
 - 2.2.3. Derechos de la personalidad
 - 2.3. Ausencia y presunción de muerte
 - 2.4. Atributos jurídicos de las personas
 - 2.5. Personalidad y capacidad jurídica

3. Derecho de familia
 - 3.1. Familia en general
 - 3.2. Consecuencias y elementos legales que surgen de la familia
 - 3.3. Instituciones del Derecho de familia
 - 3.4. Matrimonio



3.5. Régimen del matrimonio en el Derecho Internacional.

- 3.5.1. Celebración:
- 3.5.2. Crisis matrimoniales.
- 3.5.3. Competencia judicial internacional-

3.6. Parentesco, Paternidad, Filiación

- 3.6.1. Derecho aplicable.
- 3.6.2. Competencia Judicial Internacional.

3.7. Patria potestad, Tutela – curatela

- 3.7.1. Derecho aplicable.
- 3.7.2. Medidas de protección
- 3.7.3. Competencia Judicial Internacional.

3.8. Adopción

- 3.8.1. Protección del menor.
- 3.8.2. Derecho aplicable.
- 3.8.3. Competencia Judicial Internacional.

VI. Acervo bibliográfico

Ayala, José Melchor y Martha González, 2001: *El matrimonio y sus costumbres*, Trillas, México.

Bazúa, Alfredo, 2005: *Los derechos de la Personalidad. Sanción Civil a su violación*. Porrúa y Colegio de Notarios del Distrito Federal. México.

Chávez, Manuel F, 2001: *La Familia en el Derecho. Relaciones Jurídicas Paterno Filiales*. Porrúa. México.

De Pina, Rafael, 1992: *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, Tomo I, Porrúa, México.

De la Mata, Felipe y Roberto, Garzón, 2004: *Derecho Familiar*, Porrúa, México.

De Pina, Rafael, 2002: *Diccionario de Derecho Civil*. Porrúa. México.

Fernandez, J.c. y Sánchez Lorenzo, 2004: *Derecho Internacional Privado*, 3ª Edición Civitas, Madrid

Galindo, Ignacio, 2002: *Derecho Civil, Primer Curso, Parte General*, Porrúa, México.

García, Eduardo, 2002: *Introducción al Estudio del Derecho*, Porrúa, México.

Moto, Efraín, 2004: *Elementos de Derecho*. Porrúa. México.

Pérez, Alicia, 2007: *Derecho de Familia*. FCE, 1ª. México.

Rico Fausto, et. al., 2007: *De la persona y de la familia en el Código Civil para el Distrito*. 2ª.Edición, Porrúa, México.

Rojina, Rafael, 2005: *Compendio de Derecho Civil*, Porrúa, México.



Sánchez, Ricardo, 2003: *El parentesco en el Derecho Comparado*, Editorial Porrúa, México.

Tratados Internacionales en materia internacional.